



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de febrero de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Carlos Andrés Caro Velásquez.
Accionada	Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2022-70
Auto Interlocutorio	32
Asunto	Admite tutela – Debido proceso

Asunto a decidir

Estudiado el escrito mediante el cual solicita a través de apoderado judicial el señor Carlos Andrés Caro Velásquez le sea amparado su derecho fundamental del debido proceso, que estima le ha sido vulnerado por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, encuentra esta judicatura que la solicitud reúne las exigencias previstas por el legislador en el artículo 86 de la Constitución Nacional, disposición que a su vez fue desarrollada por el Decreto 2591 de 1991 y este reglamentado por el Decreto 306 de 1992; y además, es competente este despacho para conocer el asunto puesto en conocimiento por la tutelante al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1983 de 2017.

En razón de lo anterior, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Admitir la acción de tutela incoada por el señor Carlos Andrés Caro Velásquez identificado con CC. 71.778.211, contra la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, por lo consignado en la parte orgánica de esta providencia.

Segundo. Notifíquese esta decisión a la accionante y al representante legal de la accionada respectivamente o quien haga esas veces, de conformidad a lo mandado en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndole entrega de copia de la demanda y sus anexos en dicho acto para efectos de que ejerzan dentro del término de tres (03) días, siguientes a la notificación del presente auto, su derecho de réplica y contradicción. Déjese constancia de ello en el expediente.

Tercero. Reconocer personería al doctor Juan Felipe Gallego Ossa, identificado con CC. 98.772.770 y portador de la TP. 181.644 del C.S. de la J., para que represente judicialmente los intereses del accionante.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez